

Fedesarrollo propone estrategia integral para corregir el déficit fiscal, reactivar la inversión y reducir la pobreza

El centro de pensamiento presenta un paquete de reformas que generaría un ajuste fiscal de 2,8% del PIB, elevaría la inversión del 16% al 23% del PIB, reduciría la pobreza en 2,6 puntos porcentuales y mejoraría la distribución del ingreso

Bogotá, 1 de diciembre de 2025. Fedesarrollo presentó hoy una estrategia integral de política económica que busca enfrentar simultáneamente los tres grandes desafíos que enfrenta Colombia: el deterioro de las finanzas públicas, la caída histórica de la inversión y los persistentes niveles de pobreza e informalidad. La propuesta, contenida en tres documentos técnicos, plantea reformas en materia tributaria, de gasto público, laboral y de protección social que, implementadas en conjunto, permitirían recuperar la sostenibilidad fiscal sin sacrificar el crecimiento ni la inclusión social.

El diagnóstico es contundente: entre 2020 y 2025, el déficit fiscal promedio asciende a 6,4% del PIB, tres puntos porcentuales por encima del promedio observado entre 2000 y 2019. Como consecuencia, la deuda neta del Gobierno central alcanzó 59,3% del PIB en 2024 y, de no adoptarse correctivos, superaría el límite de la regla fiscal. Simultáneamente, la tasa de inversión cayó a 16,1% del PIB en 2025, el nivel más bajo en dos décadas e inferior al registrado durante la pandemia.

“El próximo gobierno recibirá una situación fiscal crítica, con un déficit estructural elevado, bajo nivel de inversión y grandes desafíos sociales. Esta propuesta demuestra que es posible corregir el rumbo fiscal sin frenar el crecimiento y, por el contrario, usándolo como principal motor para reducir la pobreza y la desigualdad”, señaló Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo.

Pilar fiscal: reencauzar las finanzas públicas

La propuesta tributaria busca corregir las distorsiones del sistema actual. En el impuesto de renta a personas naturales, se plantea reducir el umbral de declaración de 1.400 a 700 UVT anuales, incorporando 2,3 millones de nuevos declarantes y estableciendo 11 tramos con tarifas marginales progresivas del 0% al 39%. Estas medidas generarían un recaudo adicional de 0,5% del PIB.

Para las empresas, se propone reducir gradualmente la tarifa nominal del 35%, eliminando sobretasas sectoriales e introduciendo un esquema de tarifas progresivas según el tamaño de la renta líquida gravable (24% para pequeñas, 28% para medianas, 33% para grandes). También se eliminaría el impuesto al patrimonio. Aunque estas medidas tienen un costo fiscal de 0,7% del PIB, su efecto sobre la inversión y el crecimiento compensaría la menor recaudación inicial.

En materia de IVA, se propone aumentar la tarifa reducida del 5% al 10%, limitar las exenciones a bienes esenciales (alimentos, medicinas, educación y salud) y sustituir el mecanismo de devolución por un sistema de no pago para los hogares de los dos primeros deciles. El impacto estimado es de 0,9% del PIB en recaudo adicional.

Del lado del gasto, las principales medidas incluyen: eliminar el subsidio al diésel y las exenciones a biocombustibles (0,5% del PIB); mejorar la eficiencia del SGP en salud y educación (0,3% del PIB);

focalizar los subsidios de servicios públicos mediante SISBÉN IV (0,2% del PIB); y contener el crecimiento del gasto en personal (0,4% del PIB). En conjunto, la propuesta generaría un ajuste directo de 2,2% del PIB.

Pilar de inversión: recuperar el motor del crecimiento

El segundo pilar busca elevar la tasa de inversión hasta 23% del PIB en 2031, a través de la reducción en la tarifa efectiva corporativa descrita anteriormente. Además, se propone: retomar el cumplimiento de la regla fiscal; garantizar la estabilidad jurídica y contractual en proyectos de inversión, especialmente a través de los mecanismos de vigencias futuras y alianzas público-privadas (APP); e implementar una agenda sectorial que incluye reformas en competencia, comercio internacional, infraestructura, capital humano, eficiencia del Estado y uso productivo de la tierra.

Estas medidas, junto con la reducción de la incertidumbre de política económica, generaría una mejora del balance fiscal indirecto de 0,6% del PIB. Así, el ajuste total alcanzaría 2,8% del PIB hacia 2031, sumando el efecto directo de las reformas tributarias y de gasto con los dividendos fiscales derivados de una economía con mayor inversión y crecimiento.

Pilar social: hacia una inclusión efectiva

A pesar de los avances, más del 30% de las transferencias sociales benefician a hogares no pobres, evidenciando problemas de focalización. La propuesta plantea unificar los programas actuales en una transferencia única para menores de 65 años en pobreza extrema, con un monto de 1,5 líneas de pobreza anual por beneficiario. En conjunto con la implementación del pilar solidario, se ampliaría la cobertura de 5,8 a 9 millones de personas con los mismos recursos.

En materia de inclusión productiva, se propone reformar las contribuciones a salud de trabajadores independientes con tarifas progresivas que inicien en 0% para quienes ganan menos de un salario mínimo; crear un seguro de desempleo acotado financiado con recursos de las cajas de compensación; y eliminar barreras a la formalización en el sector rural.

Impactos proyectados

Según las estimaciones de Fedesarrollo, la implementación conjunta de estas reformas permitiría: elevar la inversión del 16% al 23% del PIB hacia 2031; generar un crecimiento adicional de 1,1 puntos porcentuales; disminuir la pobreza monetaria en 2,6 puntos porcentuales (1,4 millones de personas) y la pobreza extrema en 2,9 puntos (1,5 millones de personas); y reducir el coeficiente de Gini en 2,1 puntos. El efecto redistributivo sería significativo: el decil más pobre aumentaría su ingreso en 24,2%, mientras que el decil más rico lo reduciría en apenas 1,8%.

Los tres documentos técnicos que sustentan esta propuesta están disponibles para descarga desde la página de Fedesarrollo: “*Una estrategia de ajuste fiscal*”, de Luis Fernando Mejía; “*¿Qué explica la caída de la inversión en Colombia?*”, de María Angélica Arbeláez y Luis Fernando Mejía; y “*Políticas para la inclusión social y productiva*”, de Cristina Fernández, Luis Fernando Mejía y Sara Ramírez.

Contacto de prensa:

comunicaciones@fedesarrollo.org.co